

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN

(10 JUL 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA REUBICACIÓN DE DOS FUNCIONARIAS, DENTRO DE LA PLATA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y sus derechos reglamentarios, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y Acuerdo 054 de 2014 y Decreto Municipal 478 de 2014 y...

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pitalito como entidad territorial, cuenta con una Planta Global de cargos, según acuerdo 054 de 2014 y el decreto 478 de 2014, dentro de la cual se identifican los cargos denominados **Auxiliar Administrativa Código 407 y Grado 16 adscrita a la Secretaría de Educación**, ocupado por AURORA ROJAS RUBIANO, identificada con C.C. 36.272.219 de Pitalito y, el cargo **Auxiliar Administrativa Código 407 y Grado 16 adscrita a la Secretaría de Infraestructura**, ocupado por a SANDRA CALDERÓN ORTIZ, identificada con C.C. 36.275.673 expedida en Pitalito Huila.

Que la reubicación de empleados, es una figura utilizada por la administración pública, que tiene como finalidad acondicionar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieren dentro de la planta de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna a las necesidades del servicio y, el desarrollo de los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

Que el Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en el Artículo 2.2.5.4.6 Reubicación, preceptúa: *"La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña."*

Que mediante comunicación Oficial calendada el 23 de junio de 2020, número de radicado 2020CS020798-1 recibida del Secretario de Educación Dr. Carlos Alberto Martin Salinas, se solicita por la necesidad del servicio la reubicación de la funcionaria AURORA ROJAS RUBIANO, identificada con C.C. 36.272.219 de

Proyecto: María carolina Apolinar García	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

Pitalito, quien ocupa el cargo denominado **Auxiliar Administrativa Código 407 y Grado 16 adscrita a la Secretaría de Educación.**

Que revisada la Planta Global de cargos del Municipio de Pitalito por medio de la comunicación oficial número 2020CS022358-1 con fecha 2020-07-03, se encontró que, de los veintisiete (27) cargos de Auxiliar Administrativo; dieciséis (16) se encuentran en periodo de inducción y prueba, uno (01) se encuentra realizando trabajo en casa de acuerdo a la circular interna No 029 del 15 de mayo de 2020, cuatro (04) que retornaron en los últimos dos meses sus cargos en carrera Administrativa en propiedad, dos (02) que se encuentran en periodo de vacaciones, uno (01) en encargo y uno (01) con discapacidad, los cuales dificulta la reubicación ya que afecta la continuidad de los procesos que desempeñan en sus respectivas dependencias, dejando únicamente la posibilidad de generar la reubicación, con el cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 16, adscrita a la Secretaría de Infraestructura**, ocupado por la señora SANDRA CALDERÓN ORTIZ, identificada con C.C. 36.275.673 expedida en Pitalito Huila. Que al resultar procedente la petición formulada, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar a la funcionaria **AURORA ROJAS RUBIANO**, identificada con C.C. 36.272.219 de Pitalito, quien ocupa el cargo denominado **Auxiliar Administrativa Código 407 y Grado 16 adscrita a la Secretaría de Educación**, para que en lo sucesivo este adscrita a la Secretaría de Infraestructura y en consecuencia reubicar a la funcionaria **SANDRA CALDERÓN ORTIZ**, identificada con C.C. 36.275.673 expedida en Pitalito Huila, quien ocupa el cargo denominado **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 16 adscrita a la Secretaría de Infraestructura**, para que en lo sucesivo este adscrita a la Secretaría de Educación; las cuales deben realizar empalme y hacer entrega de cargo según formato CODIGO: F-GTH-017 que se encuentra en extranet.

ARTÍCULO SEGUNDO: El manual de funciones y competencias laborales de los funcionarios reubicados en la presente resolución, será el existente para dichos cargos en la alcaldía Municipal de Pitalito.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyecto: María carolina Apolinar García		Aprobado por:	
Revisado por:		Firma:	
Firma: 		Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos	
Nombre: Orlando Beltrán Castro		Cargo: Jefe de la Oficina jurídica	
Cargo: Secretario General			

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Julio 3 de 2020

RADICADO:
2020CS022358-1
FECHA: 2020-07-03

Doctor:
ORLANDO BELTRAN CASTRO
Secretario General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Pitalito / Huila

Asunto: Revisión estado de personal en el cargo Auxiliar Administrativo

Cordial saludo, por medio de la presente me permito informar el estado en el que se encuentra el personal nivel asistencial, cargo Auxiliar Administrativo:

PLANTA CENTRAL CON CORTE A 03/JULIO/2020
--

No.	Nombre Completo	Documento	Cargo	dependencia	Personal .Fecha de Ingreso	Estado
ASISTENCIAL						
1	BELTRAN CASTRO DORIS MIREYA	36284937	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	01/02/1997	REUBICADA RECIENTEMENTE PLANEACION
2	BOLAÑOS CAMERO CLAUDIA ELIANA	1083891302	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15/07/2013	PERIODO DE PRUEBA
3	BOLAÑOS POLO LADY YOHANA	1083868694	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CONTRATACION	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
4	CABRERA MOLINA DEMENSY	55056476	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	13/06/1991	REUBICADA RECIENTEMENTE GOBIERNO
5	CALDERON ORTIZ SANDRA	36275673	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	15/03/1994	ESTABLE SECRETARÍA DE VÍAS
6	CASTRILLON MUÑOZ CINDY NATALIA	1083891246	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE CONTRATACION	11/02/2015	PERIODO DE INDUCCION
7	CORTES MARTINEZ MONICA	1083906455	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
8	ESPAÑA PIMENTEL ANGIE TATIANA	1083913253	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
9	GONZALEZ RIVERA LUZ DARY	36281528	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	10/04/1992	ESTABLE COMISARIA- TRABAJO EN CASA PLENO
10	GUZMAN BRAND JAIME ALBERTO	12262723	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
11	HERNANDEZ HUGO ALBERTO	12236972	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
12	HERNANDEZ LINA FERNANDA	36293652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
13	HERNANDEZ RAMIREZ YAMILETH	38210699	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	01/12/2011	PERIODO DE INDUCCION
14	HERNANDEZ RINCON NELLY ESPERANZA	36287446	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA JURIDICA	12/02/2015	PERIODO DE INDUCCION
15	HORTA GUTIERREZ RUBIEL	17654887	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	02/06/2020	PERIODO DE INDUCCION

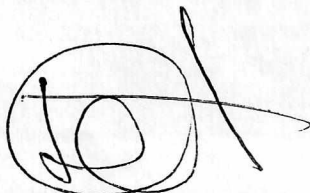
Proyectado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA, Jefe Oficina de Talento Humano	
Revisado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA, 	Aprobado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA, 
Cargo: Jefe Oficina de Talento Humano, Jefe Oficina de Talento Humano	Cargo: Jefe Oficina de Talento Humano

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

16	HURTADO CLAROS NUR MARINA	36282144	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	04/01/1994	ESTABLE SECRETARIA HACIENDA - VACACIONES
17	LOPEZ CAMACHO VLADIMIR OSWALDO	1124848896	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	07/04/2020	PERIODO DE INDUCCION
18	LOSADA BELTRAN DIANA PAOLA	36307613	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEL ALCALDE	01/01/2020	ESTABLE - DESPACHO
19	MONTAÑA BETANCOURT MARCOS AURELIO	1083899851	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	26/01/2015	PERIODO DE INDUCCION
20	MORENO CARVAJAL VIANEY	51959956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	01/02/2015	PERIODO DE INDUCCION
21	MOTTA PERILLA YOLANDA	36278302	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	26/03/1992	EN ENCARGO- EDUCACIÓN
22	OSPINA CERQUERA GLORIA INES	36274318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE PLANEACION	01/10/1996	REUBICADA RECIENTEMENTE GOBIERNO
23	ROJAS ROJAS MARIA DIGNA	25285413	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO	01/03/2011	PERIODO DE INDUCCION
24	ROJAS RUBIANO AURORA	36272219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE EDUCACION	10/04/1992	ESTABLE SECRETARÍA EDUCACIÓN
25	SANCHEZ MURCIA MARIA CRISTINA	36273952	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	16/01/2006	REUBICADA DESARROLLO ECONOMICO
26	VIVAS MORENO CARMEN TULIA	36275220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	02/01/2008	ESTABLE HACIENDA-VACACIONES
27	YAIMA LEONIDAS	80441033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE SALUD	11/02/2015	ESTABLE SALUD- DISCAPACIDAD
PLANTA CENTRAL CON CORTE A 03/07/2020						

Partiendo de la revisión anterior en la Planta Global de cargos del Municipio de Pitalito, se encontró que, de los veintisiete (27) cargos de Auxiliar Administrativo; dieciséis (16) se encuentran en periodo de inducción y prueba, uno (01) se encuentra realizando trabajo en casa de acuerdo a la circular interna No 029 del 15 de mayo de 2020, cuatro (04) que retornaron en los últimos dos meses sus cargos en carrera Administrativa en propiedad, dos (02) que se encuentran en periodo de vacaciones, uno (01) en encargo y uno (01) con discapacidad, los cuales dificulta la reubicación ya que afecta la continuidad de los procesos que desempeñan en sus respectivas dependencias, dejando únicamente la posibilidad de generar la reubicación, con el cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 16, adscrita a la Secretaria de Infraestructura**, ocupado por la señora SANDRA CALDERÓN ORTIZ, identificada con C.C. 36.275.673 expedida en Pitalito Huila

Atentamente,



MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA, Jefe Oficina de Talento Humano	Aprobado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Revisado por: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA,	Cargo: Jefe Oficina de Talento Humano
Cargo: Jefe Oficina de Talento Humano, Jefe Oficina de Talento Humano	

	COMUNICACION OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN:03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2020CS020798-1
FECHA:2020-06-23

Pitalito Huila, Junio 23 de 2020

Señora
MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA
Jefe Oficina de Talento Humano
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: HALLAZGO INCONSISTENCIA FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Cordial saludo:

En el cargo Auxiliar administrativa Secretaria de Educación que ocupa la Sra. Aurora Rojas Rubiano tiene funciones esenciales como son:

PROCESO E01 Gestionar solicitudes y comunicaciones "Recibir las solicitudes y las comunicaciones de servicio atención al ciudadano o de las áreas de la Secretaria de Educación cuando se trata de comunicaciones internas, distribuir para su trámite o respuesta, hacer seguimiento para su respuesta en los tiempos establecidos, recopilar las respuestas y enviar al servicio de atención al ciudadano para su respectivo envió al destinatario.

De acuerdo a lo anterior la Auxiliar Administrativa no ha cumplido a cabalidad con dicha función ya que la Supernumeraria asignada para realizar el reemplazo de vacaciones encontró en la ventanilla correspondencia sin recoger concerniente a la Secretaria de Educación año 2020, razón por la cual se realizó un oficio a cada funcionario entregando la correspondencia respectiva de los meses enero, febrero, marzo, abril y parte de mayo.

Considerando de la mayor gravedad esta situación pues como medida correctiva se determinó que la Auxiliar administrativa de Planta en cumplimiento de sus funciones a partir de la fecha va a estar encargada de recoger la correspondencia concerniente a la Secretaria de Educación y les hará entrega por medio de libro para dejar constancia de recibido.

Proyecto:CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS , Secretario de Educación

Revisado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS,	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Cargo:Secretario de Educación,CAMPO_CARGO_REVISIO	Cargo:Secretario de Educación

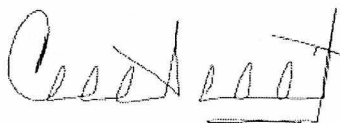
	COMUNICACION OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN:03	FECHA: 02/01/2019

Ya que por esta falencia podemos incurrir en faltas disciplinarias y de otro orden por no responder a tiempo los requerimientos hechos por organismos de control. Tal situación ya se registró por no atender el SAC desde casa con la Contraloría General de la Nación.

Anexo a la presente copia de remisión correspondencia año 2020 a cada funcionario con su respectiva firma de recibido.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación

Proyecto: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS, Secretario de Educación

Revisado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS,	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Cargo: Secretario de Educación, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Secretario de Educación